

## Guía para autores

P&S considera que los artículos científicos que son publicados en una revista con referato reflejan la calidad del trabajo de sus autores y responden a un comportamiento ético que debe ser observado tanto por los investigadores como por las revistas. P&S sigue lineamientos propuestos por el Comité de ética para publicaciones (COPE) el cual promueve buenas prácticas y recomienda maneras para resolver faltas de ética en investigación y publicaciones. P&S considera que el proceso de publicación de un artículo se basa en la credibilidad, la verdad, la autenticidad y la honestidad científica.

A continuación detallaremos los principales puntos que P&S considera que deben cumplir los artículos que son enviados para evaluación. Los autores declararán por escrito haber leído y entendido estos puntos ([ver nota](#)):

### 1. La autoría del documento

La autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del artículo. Cada autor debe haber tomado parte en el trabajo de manera suficiente como para responsabilizarse públicamente del contenido.

### 2. Opiniones

Las opiniones son propias de los autores. No necesariamente reflejan las opiniones de la Universidad, Institución o del comité editorial.

### 3. Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento de la investigación, si las hubiere, deben ser siempre declaradas, ya sean privadas, gubernamentales o comerciales.

### 4. Conflictos de intereses

Todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de tipo financiero o de otro tipo de intereses que pudiera influir en los resultados o interpretación de su manuscrito. Ejemplos de posibles conflictos de interés que deben ser descritos incluyen empleos y salarios, consultorías, propiedad de acciones, honorarios, testimonio experto remunerado y subvenciones u otras financiaciones que estén en relación directa con la investigación desarrollada. Es necesario que los autores informen, preferiblemente como nota de autor en el manuscrito, los posibles conflictos de interés en el trabajo de investigación.

### 5. Derechos de la obra

Cuando un artículo sea aceptado, los derechos de publicación y reproducción, en medios impresos y digitales que permitan el acceso público a la obra, mediante la licencia Creative

Commons, son del editor. Sin embargo, si el autor desea obtener el permiso de reproducción, se evaluará cualquier solicitud de su parte.

Al enviar un artículo a P&S, los autores reservan su derecho de propiedad, pero otorgan a la revista los derechos de impresión y aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte.

Los autores pueden compartir su trabajo on line (por ejemplo en repositorios institucionales o en sus propias páginas web), colocando la referencia correspondiente.

## **6. Posibilidad de una segunda publicación**

Es posible publicar un artículo una segunda vez en el mismo idioma si este hecho es beneficioso para la comunidad científica o si se realiza en diferentes países, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

- Si se cuenta con el consentimiento explícito tanto de los autores como de los directores de ambas revistas y se envía al director de la segunda una copia de la primera publicación;
- Si la segunda publicación está destinada a un grupo diferente de lectores;
- Si en la segunda versión se informa con claridad que el artículo fue publicado y se brinda la referencia completa de la primera publicación.

## **7. Originalidad de los manuscritos**

- El artículo no debe haber sido incluido en otra publicación científica.
- Tampoco debe haber sido enviado simultáneamente a evaluación a otra revista.
- En caso de haber sido presentado a una reunión científica se deben especificar los datos de la reunión.
- No se considerarán aquellos artículos que ya fueron publicados en actas de congresos.
- En caso de haber sido publicado anteriormente en otro idioma, se debe dejar constancia dónde para que el Comité Editorial proceda en consecuencia.

## **8. Artículos derivados de una misma investigación**

Los artículos derivados de un mismo proyecto de investigación no serán considerados “redundantes” en la medida en que la pregunta de investigación sea diferente. Es decir, la forma de abordar los datos obtenidos, aun utilizando el mismo set, no sea idéntica y se aborden aspectos no considerados en trabajos anteriores derivados del mismo proyecto. En el caso de existir trabajos previos derivados del mismo proyecto, deberán ser citados y deberá asimismo explicitarse claramente las diferencias existentes con respecto al artículo presentado a evaluación.

## **9. Usos permitidos de los autores**

Los autores pueden volver a utilizar figuras, tablas, datos, fotografías, ilustraciones y partes del texto de hasta 400 palabras en trabajos publicados por P&S siempre y cuando la cita del trabajo publicado sea dada y el re-uso no involucre usos comerciales.

P&S fomenta la difusión de los trabajos publicados a estudiantes y colegas. Los autores pueden colocar el link del artículo en sus páginas web, en documentos de cátedra, páginas institucionales, etc.

## 10. Respuestas y derecho a replica

P&S permite y fomenta el envío de respuestas a un artículo y el derecho a réplica de los autores.

### Buenas prácticas:

P&S fomenta la honestidad intelectual para proponer, ejecutar y presentar los resultados de una investigación. P&S considera malas prácticas en investigación la falsificación, fabricación de datos, manipulación de citas o plagio de la obra o parte de ella.

#### A. Acerca del plagio

El plagio implica la no originalidad de la contribución. P&S entiende como original a “aquella obra científica, artística, literaria o de cualquier otro género, que resulta de la inventiva de su autor”, de acuerdo a la definición que da la Real Academia Española. Plagio, por el contrario, constituye la acción de copiar obras ajenas atribuyéndose maliciosamente la autoría. Esta práctica se ha visto facilitada enormemente por Internet, aunque sus orígenes datan del comienzo de la actividad científica. Se puede plagiar una idea, un texto ajeno, o la propia obra (ver punto 2). Cualquiera de estas acciones se considera una conducta impropia y puede dar lugar a sanciones, aunque cabe destacar que el plagio de ideas es el que resulta más difícil de comprobar. P&S considera que la mejor manera de prevenir el plagio es a través de los expertos que conforman la base de evaluadores, a quienes se les pide explícitamente que se expidan sobre este punto en particular. En caso de comprobarse esta acción P&S podrá rechazar el envío si todavía no fue publicado, o publicar -con o sin el conocimiento del autor- una advertencia sobre el plagio si ya fue publicado.

#### B. La publicación no debe ser redundante

Los artículos enviados a la revista deben ser originales a menos que se deje constancia con claridad que se vuelve a publicar un trabajo con expreso conocimiento del autor y de los directores de las revistas o de la publicación. No se aceptarán artículos que hayan sido escritos sobre información que ya haya sido comentada en forma extensa en una publicación anterior, o que forme parte de un artículo ya publicado en cualquier medio (impreso o electrónico). Solamente se considerarán aquellos artículos que hayan sido rechazados por otras revistas, o que estén basados en una publicación preliminar (por ejemplo un resumen publicado en actas de congresos, o un poster). En todos los casos se deberá dejar constancia en el mismo artículo de este hecho y deberá informarse al Comité Editorial sobre los antecedentes del artículo enviado (por ejemplo, si está basado en una tesis inédita, o si fue presentado sin publicar en alguna reunión científica) y enviarse toda información adicional que ayude a tomar una decisión con relación al artículo.

Si se intentara realizar una publicación redundante sin la correspondiente notificación a la revista, P&S podrá actuar de la misma manera detallada en los casos de plagio.

Finalmente, el envío simultáneo de un mismo artículo a evaluación en dos o más revistas es considerado poco ético por P&S.

**C. Falsificación o fabricación de datos**

La invención o modificación de datos se considera una violación a la ética de investigación. Falsificar es manipular los materiales de investigación, equipos o los distintos procesos que intervienen en ella, así como el cambio o la omisión de datos o resultados. La utilización de datos ajenos requiere de previa autorización.

**D. Reconocimiento de las fuentes**

El reconocimiento adecuado del trabajo de los demás siempre debe ser respetado. Los autores deben citar las publicaciones que han influido en la determinación de la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida en privado, como en la conversación, correspondencia, o la discusión con terceros, no debe ser utilizada o ser comunicada sin el permiso explícito de la fuente. La información obtenida en el curso de los servicios confidenciales, tales como el arbitraje o solicitudes de subvención no deben ser utilizadas sin el permiso explícito del autor de la obra involucrada en estos servicios.

**E. Derecho a la intimidad de las personas que participan en una investigación**

El derecho a la intimidad de las personas no deberá infringirse sin el consentimiento informado. No se podrá publicar información que sirva para identificar a una persona en forma de fotos, ni descripción, ni genealogía, a menos que se cuente con el consentimiento informado de la persona.

Los participantes de la investigación (entrevistados por ejemplo) deben ser propiamente informados de las características de la investigación (objetivos, resultados y conclusiones) y sus inquietudes deben ser aclaradas. Sólo se pueden emplear técnicas alternativas cuando estos procedimientos estén justificados por la relevancia del estudio y no existan otros métodos para investigar el tema.